



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEITIDOS (2022)

**Proceso: COBRO DE LO NO DEBIDO
Demandante: LAURO EDUARDO MONTILLA GOMEZ Y OTRA
Demandado: BANCO BBVA
Radicación: 19-001-40-03-003-2019-00380-01**

En razón a que la providencia calendada 2 de febrero del presente año, que dispuso la declaratoria de desierto del recurso interpuesto contra la sentencia proferida dentro del proceso en referencia, no se surtió la notificación en debida forma, como quiera que en el estado electrónico No. 011 del 3 de febrero del presente año, se subió copia de la providencia correspondiente a otro proceso.

En consecuencia y en aras de garantizar el derecho a la defensa y contradicción, se dispondrá notificar la providencia del 2 de febrero de 2022 mediante anotación en estado electrónico No. 014 del 9 de febrero de 2022, en forma conjunta con el presente auto, con la advertencia que los términos empezarán a correr a partir de la fecha siguiente a la notificación de esta providencia.

Por lo expuesto, se **DISPONE**:

NOTIFICAR en debida forma, y conjuntamente con la presente providencia la calendada 2 de febrero de 2022, mediante anotación en estado electrónico No. 014 del 9 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 014 hoy 9 de febrero de 2022 a las 08:00 a.m.

RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria

